

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5000/17

Res. 2767/17

ACTA N° 124, de fecha 31 de octubre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 2648/17, adoptada en sesión de fecha 24/10/17 (Acta N° 123) por la cual se autorizó el Llamado a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón “C” Grados 3 y 2 para desempeñarse en el Departamento de Gestión Previsional de la División Presupuesto y Recursos Financieros, dependiente del Programa de Gestión Financiero Contable;

RESULTANDO: que ante la necesidad de contar con funcionarios para el Departamento de Gestión Financiero Contable y que dadas las tareas a desempeñar, se sugiere que el Llamado mencionado se realice para funcionarios que revisten el Grado 3 del Escalafón “C”;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo solicitado, este Consejo entiende necesario dejar sin efecto la Resolución mencionada en el VISTO de la presente y autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón “C” Grado 3 para desempeñarse en el Departamento de Gestión Previsional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 2648/17, adoptada en sesión de fecha 24/10/17 (Acta N° 123).
- 2) Llamar a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón “C” Grado 3 para desempeñarse en el Departamento de Gestión

Previsional de la División Presupuesto y Recursos Financieros, dependiente del Programa de Gestión Financiero Contable.

3) Disponer que se valorará poseer conocimientos en interpretación de Historia Laboral, o haber usufructuado pasantías en el Banco de Previsión Social, lo que deberá ser acreditado mediante constancia expedida por la autoridad competente.

4) La selección comprenderá dos instancias: evaluación de méritos y entrevista.

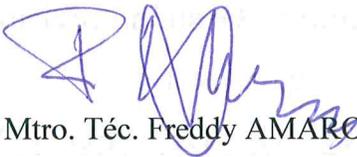
5) Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Selección y Promoción del Programa de Gestión Humana del 06/11/17 al 10/11/17 en el horario de 12:00 a 17:00.

6) La selección estará a cargo de una Comisión integrada por quien determine el Programa de Gestión Humana.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)). Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción).

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

